



Informe final

Resumen

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) organizó la primera Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas en París, del 30 de junio al 2 de julio de 2015.

A efectos de la conferencia, por «amenazas biológicas» o «bioamenazas» se entiende aquellas amenazas originadas o agravadas por las enfermedades infecciosas de los animales (zoonosis incluidas) debido a desastres naturales o provocados por el hombre, accidentes de laboratorio o la manipulación o emisión intencionada de agentes patógenos.

La conferencia, celebrada en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), reunió a científicos líderes de todo el mundo, personal docente y decisores clave de las organizaciones internacionales y gobiernos nacionales. Los participantes, que representaban los sectores de salud pública, sanidad animal, salud de los ecosistemas y seguridad, provenían de más de 80 países.

La reunión se organizó en general en tres partes:

- 1) En primer lugar, los expertos expusieron el contexto de la conferencia recalcando algunas de las amenazas biológicas debidas a causa naturales, accidentes, conflictos o delitos. También describieron la compleja red de organismos internacionales (cada uno con su propio mandato y composición) que constituye el marco para la preparación mundial contra las amenazas biológicas.
- 2) En segundo lugar, a través de estudios de casos y presentaciones didácticas, se propusieron soluciones a algunos de los retos con que se enfrentan los sistemas de salud en la lucha contra las amenazas biológicas. Este aspecto abarcó los enfoques de «Una salud» para combatir la resistencia a los antimicrobianos; enfoques de apoyo a los servicios de salud durante los periodos de inestabilidad; iniciativas de creación de capacidades en los laboratorios; interconexión; asociaciones público-privadas; y herramientas de análisis de brechas con objeto de mejorar el cumplimiento de las normas intergubernamentales para los sistemas de salud.
- 3) Por último, los representantes del sector de seguridad y los sectores de sanidad animal, salud de los ecosistemas y salud pública y líderes de la siguiente generación entablaron un debate para concertarse sobre los mensajes comunes que podrían emitir con objeto de preconizar inversiones sostenibles en los sistemas de salud.

Entre los principales puntos abordados durante la reunión, se hizo hincapié en que:

- Los patógenos animales (incluidos los agentes causales de zoonosis) seguirán siendo una amenaza para la salud pública, la sanidad animal y las economías. Su impacto será desmesurado en las áreas del mundo con sistemas de salud deficientes o que padecen inestabilidad civil. La mundialización, el cambio climático, la inestabilidad civil y las perturbaciones ecológicas crean condiciones propicias para la emergencia y propagación de enfermedades infecciosas.
- Las estrategias de intervención serán eficaces únicamente si la ciencia y la tecnología se adaptan a la evolución de los patógenos.
- Varios países han desarrollado modelos eficaces para responder satisfactoriamente a amenazas emergentes específicas como la resistencia a los antimicrobianos. Estas experiencias pueden compartirse con otros países.
- Diversos organismos nacionales e internacionales trabajan en torno a la reducción de las amenazas biológicas, y aunque no existe un mecanismo oficial de coordinación, estos organismos están estableciendo relaciones funcionales a través de contactos más frecuentes y más estrechos, acuerdos formales y actividades conjuntas.
- Las normas intergubernamentales basadas en la ciencia, establecidas y acordadas por la OIE para la sanidad animal y por la OMS para la salud humana, ofrecen un marco universal e integral para la estructura y gobernanza de los sistemas nacionales de salud pública y sanidad animal. La solidez de los sistemas nacionales de salud pública y animal sostiene la capacidad de un país para prevenir, detectar y responder a las amenazas biológicas sean de origen natural, accidental o producto de un acto malintencionado.
- El impacto del sistema nacional de salud va más allá de sus fronteras, puesto que un sistema sanitario nacional sólido reduce las amenazas biológicas para los países vecinos, mientras que un sistema deficiente puede incrementar los riesgos para la comunidad internacional.
- Existen varias herramientas para evaluar la calidad y gobernanza de los sistemas nacionales de salud. Las herramientas ofrecidas por la OMS y la OIE han sido desarrolladas, normalizadas y adoptadas universalmente por sus Países miembros y ahora se aplican con éxito en la mayor parte de estos.
- Una vez erradicadas las enfermedades infecciosas, pueden surgir riesgos especiales debido a la posibilidad de emisión accidental o deliberada de patógenos en una población *naïve* donde los mecanismos de vigilancia y control ya no están activos. Los obstáculos políticos impiden la destrucción total del material infeccioso. A menos que la comunidad internacional tome acciones significativas para cumplir sus obligaciones de destruir y requisar los patógenos erradicados (viruela y peste bovina), los riesgos se incrementarán con el tiempo a medida que se erradiquen más enfermedades.

- Los costes de mantenimiento de los laboratorios de contención de alto nivel son considerables y si no se toman en consideración antes de la construcción, sus instalaciones pueden convertirse en una carga para el país sede. Si no se dispone de recursos suficientes para el mantenimiento de las infraestructuras, los riesgos para la seguridad biológica podrían en realidad aumentar. No obstante, es posible optimizar la sostenibilidad considerando un modelo de negocio a largo plazo para el laboratorio en el contexto de las redes de laboratorios nacionales y aplicando estrategias basadas en el riesgo para la bioseguridad y bioprotección.
- El compromiso de la comunidad científica a través de proyectos de hermanamientos y la interconexión, con intercambios entre estudiantes y expertos, está demostrando su eficacia para la creación de capacidades y el desarrollo de una visión común entre los profesionales de sanidad animal y salud pública. Los establecimientos de enseñanza veterinaria tienen un potencial considerable para influir positivamente en las actitudes de los futuros profesionales en materia de ética, ciencia responsable y desarrollo de una perspectiva internacional.
- Las asociaciones público-privadas tienen una importante función que cumplir en la creación de capacidades sostenibles y la preparación contra las amenazas biológicas en los países desarrollados y en vías de desarrollo.
- Los sectores de sanidad animal, salud pública y seguridad comparten un interés común en el fortalecimiento de los sistemas de salud pública y de sanidad animal. Los sistemas de salud funcionales permiten detectar y responder a todas las amenazas biológicas y apoyan la seguridad alimentaria y la lucha contra la pobreza. A su vez, la reducción de la pobreza y la seguridad alimentaria apoyan la estabilidad civil. En general, los costes sociales y económicos de la inversión en los sistemas sanitarios superan con creces los costes de la respuesta a un desastre biológico que es posible prevenir.
- Aunque se reconoce ampliamente la importancia de la colaboración entre los sectores de sanidad animal, salud pública y salud de los ecosistemas (el concepto de «Una salud»), el grado de compromiso entre los sectores de salud y seguridad a nivel nacional varía significativamente; son pocos los países donde existe un vínculo formal entre los sectores de salud y de seguridad. Mejorar la cooperación entre los sectores de salud pública, sanidad animal y seguridad presenta las ventajas de incrementar la coordinación y compartir los recursos para un fortalecimiento mutuamente beneficioso de los sistemas sanitarios.

Recomendaciones

Las siguientes recomendaciones fueron elaboradas sobre la base de la información compartida y los debates sostenidos durante la conferencia. Los participantes tuvieron la oportunidad de hacer sus comentarios durante la sesión de clausura y por un periodo de diez días después de la reunión, cuando el proyecto de recomendaciones se publicó en el sitio web de la OIE.

Los participantes en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas formulan las siguientes recomendaciones:

1. La solidez y buena gobernanza de los servicios nacionales de salud pública y sanidad animal deben mejorarse en todo el mundo para reducir las amenazas y consecuencias de las enfermedades infecciosas debidas a causas naturales, accidentes de laboratorio o al uso malintencionado de agentes biológicos. Para alcanzar este objetivo, es necesario que el conjunto de países dé prioridad a las políticas de salud pública y sanidad animal de los sectores público y privado y a las inversiones en los sistemas necesarias para apoyar estas políticas.
2. A nivel nacional, los sectores de salud pública, sanidad animal y seguridad deben comprometerse uno con otro para discutir áreas de interés mutuo, compartir recursos si procede y garantizar que la reducción de las amenazas biológicas sea un tema transversal de la agenda nacional.
3. Los ejercicios internacionales y nacionales de simulación deben ser mutisectoriales, con participación del sector de seguridad y los sectores de salud pública y sanidad animal. También deben incluir a los interesados respectivos del sector privado en la mayor medida posible.
4. Las organizaciones internacionales, organismos y donantes deben alentar la evolución de las asociaciones del sector público y privado (con agricultores, veterinarios del sector privado, paraprofesionales, partes interesadas y líderes de la comunidad local) para planificar con eficacia la prevención, preparación, respuesta y recuperación y obtener la confianza de la comunidad.
5. Las organizaciones internacionales, organismos y donantes implicados en objetivos compatibles de salud y seguridad deben hacer todo lo posible para hablar con una sola voz en su compromiso con los líderes mundiales y nacionales para:
 - a. Promover oportunidades para ahorrar costes mediante un reparto equilibrado de los recursos entre los sectores de sanidad animal y salud pública;
 - b. Demostrar los considerables beneficios sociales y económicos que ofrece la inversión en los sistemas de salud pública y animal (que cumplen las normas intergubernamentales y poseen suficiente capacidad) para alcanzar la seguridad sanitaria y alimentaria y una mayor estabilidad política.
6. Se precisan inversiones continuas de los sectores público y privado en los sistemas de salud pública y animal para contribuir al avance del conocimiento científico, la tecnología y los métodos de diagnóstico que mejorarán la detección rápida, confirmación y notificación de enfermedades, a fin de reducir su magnitud, duración y consecuencias.
7. Los sectores de salud pública y animal deben esforzarse por mejorar la calidad y cantidad de la información (incluida la relacionada con la carga que suponen las enfermedades animales) recogida y compartida con objeto de facilitar análisis más significativos y sólidos.

8. La OIE debe considerar la futura ampliación y profundización de su colaboración con otras organizaciones internacionales, en particular, los organismos que trabajan en la reducción de riesgos relacionados con desastres biológicos en congruencia con la misión de la OIE y con su estrategia de reducción de las amenazas biológicas. Este enfoque debe incluir el Mecanismo del Secretario General de las Naciones Unidas para la Investigación del Presunto Empleo de Armas Químicas, Biológicas o Tóxicas (UNSGM), la Convención sobre Armas Biológicas (CAB), la Oficina de Asuntos de Desarme de la Naciones Unidas (UNODA), el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1540, INTERPOL, la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR) sobre la aplicación del Marco de Sendai, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa.
9. La OIE debe considerar la elaboración de normas más detalladas a fin de proporcionar directrices para reducir los riesgos de emisiones deliberadas o accidentales de patógenos de fuentes animales, y desarrollar metodologías específicas para investigar la sospecha de tales eventos.
10. La OIE debe desarrollar directrices internacionales para los veterinarios y la comunidad universitaria veterinaria, en colaboración con expertos en el ámbito de aplicación de la ley, sobre la investigación médico legal y la respuesta a brotes de enfermedades infecciosas de los animales cuando se sospeche una actividad delictiva.
11. La comunidad de donantes debe contemplar proporcionar más apoyo al marco operativo conjunto PVS-RSI de la OIE y la OMS para la buena gobernanza en la interfaz humano-animal, basado en la adhesión al concepto de «Una sola salud» y el cumplimiento de las normas intergubernamentales de calidad de los sistemas nacionales de salud. Ello debería conducir a la implicación de un mayor número de países en los talleres nacionales de formación y el seguimiento correspondiente.
12. La OIE debe alentar a su red de centros de referencia a examinar y analizar periódicamente las posibles amenazas biológicas.
13. La OIE y la FAO deben seguir propugnando la destrucción de todo el material con contenido viral de la peste bovina o su transferencia a un número limitado de instalaciones de retención autorizadas antes de mayo de 2018.
14. La OIE debe seguir proporcionando directrices sobre la aplicación de normas sostenibles de bioseguridad y bioprotección en los laboratorios, incluidas las normas para la producción segura, manipulación y transporte rápido de material biológico. Estas directrices deben adecuarse a la situación de cada país y a los recursos disponibles, y complementar la herramienta PVS para los laboratorios y el manual de la OIE.
15. La OIE, con el apoyo de la comunidad de donantes, debe seguir apoyando los programas de hermanamiento entre laboratorios, organismos veterinarios estatutarios y establecimientos de enseñanza veterinaria como un medio de crear capacidades, comprometer a los líderes de la próxima generación, fortalecer las redes científicas internacionales y reducir las amenazas biológicas.

16. La OIE debe seguir alentando a los Países miembros a cumplir las normas de calidad de los servicios veterinarios mediante evaluaciones del proceso PVS y la observancia de las normas adoptadas en el *Código sanitario para los animales terrestres* y el *Código sanitario para los animales acuáticos* para el control eficaz de las enfermedades, el comercio seguro y la certificación electrónica. Dichos esfuerzos deben incluir evaluaciones críticas de la legislación respectiva de cada país a fin de garantizar que los servicios veterinarios tengan la base jurídica necesaria para poder actuar con eficiencia ante las amenazas biológicas.
17. La OIE debe proseguir sus esfuerzos, en colaboración con los establecimientos de enseñanza veterinaria, para perfeccionar las competencias de los profesionales recién graduados, considerar el aspecto ético como parte integrante del plan de estudios veterinario y desarrollar la formación continua en línea y herramientas de aprendizaje, poniéndolos a disposición de todos los Países miembros.
18. La OIE, en colaboración con las comunidades que trabajan en los ámbitos de salud pública, seguridad y reducción de los riesgos de desastres, debe contemplar la organización de conferencias similares en el futuro, de manera rotativa, para desarrollar la cooperación, comprensión y compromiso emanados de la Conferencia Mundial sobre la Reducción de las Amenazas Biológicas. Se propone encargar la organización de la próxima conferencia mundial a INTERPOL.